



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN
Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	115
Fecha:	27/02/2024

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
“INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES” EJERCICIO 2023

Visto que con fecha 12 de febrero 2024, fue emitido informe de Intervención,
de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local
“Servicio Provincial de Gestión y Recaudación” correspondiente a 2023 que presenta,
entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.933.397,38	1.333.063,10		600.334,28
b) Operaciones de capital	0,00	93.796,90		-93.796,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.933.397,38	1.426.860,00		506.537,38
c) Activos financieros	5.709,61	5.709,61		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	5.709,61	5.709,61		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.939.106,99	1.432.569,61		506.537,38
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			74.309,24	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			74.309,24	74.309,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				580.846,62

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/58y2KMx8ubb5z+xA8SMvQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	27/02/2024 10:22:18
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:11:28
FIRMADO POR	RAÚL SÁNCHEZ SÁENZ DE BURUAGA - EL INTERVENTOR ACCTAL. Por res. 143 de 19/01/24 Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	26/02/2024 14:01:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	58y2KMx8ubb5z+xA8SMvQ==	RS001Y8P
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	115
Fecha:	27/02/2024

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2022		2023	
	1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		545.269,69		2.854.431,91
	2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.882.789,79		34.021,47
	(+) Del Presupuesto corriente	1.865.873,08		18.231,54	
	(+) De Presupuestos Cerrados	2.632,27		1.505,49	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	14.284,44		14.284,44	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		136.485,75		90.342,27
	(+) Del Presupuesto Corriente	109.217,60		58.849,62	
	(+) De Presupuestos Cerrados	600,00		1.195,60	
	(+) De Operaciones no Presupuestarias	26.668,15		30.297,05	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-320.968,50		-320.968,50
	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-320.968,50		-320.968,50	
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		1.970.605,23		2.477.142,61
	II. Saldos de dudoso cobro		13.023,06		14.284,33
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		1.957.582,17		2.462.858,28

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del Organismo y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/58y2KMx8ubb5z+xA8SMvQ==					
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	27/02/2024 10:22:18
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA			FECHA Y HORA	26/02/2024 14:11:28
FIRMADO POR	RAÚL SÁNCHEZ SÁENZ DE BURUAGA - EL INTERVENTOR ACCTAL. Por res. 143 de 19/01/24 Tomada razón en contabilidad			FECHA Y HORA	26/02/2024 14:01:52
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	58y2KMx8ubb5z+xA8SMvQ==	RS001Y8P	PÁGINA	2/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	159
Fecha:	12/03/2024

Vista la Resolución núm. 115 de fecha 27 de febrero 2024, del Sr. Presidente, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local “Instituto de Estudios Giennenses” correspondiente a 2023.

Detectado error material en el Resuelvo Primero de la misma y considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común que dice “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la Resolución núm. 115 de fecha 27 de febrero de 2024 en el sentido siguiente:

Donde dice:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local “**Servicio Provincial de Gestión y Recaudación**” correspondiente a 2023.

Debe decir:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Local “**Instituto de Estudios Giennenses**” correspondiente a 2023.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JoO7RR2K6wh+pRm+Li0org==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/03/2024 15:19:40
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - VºBº EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	07/03/2024 10:30:31
FIRMADO POR	RAÚL SÁNCHEZ SÁENZ DE BURUAGA - EL INTERVENTOR ACCTAL. Por res. 143 de 19/01/24 Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	06/03/2024 11:36:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JoO7RR2K6wh+pRm+Li0org==	RS001YBU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

